ANDE

CARÁTULA DE EXPEDIENTE

EXPEDIENTE SG/DSME / 4430 / 21

Fecha: 15 / 04 / 21 Hora: ____ : ____ hs.

RECURRENTE: Siemi

UNIDAD ADMINISTRATIVA RECEPTORA:

OBJETO: Solicitar prorroga de 31 dias

REGISTRO DE RECEPCIÓN

RESPONSABLE: Sonia Quiñónez Nº DE EMPLEADO: 5035

NOMBRE Y APELLIDO

OBSERVACIONES:

NOTA: LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS RESPONSABLES DE TRAMITAR EL PRESENTE EXPEDIENTE DEBERÁN ANEXAR Y FOLIAR LAS RESPECTIVAS HOJAS SUCESIVAS, INDICANDO LAS PÁGINAS EN ORDEN NUMÉRICO.

SIEMI

Asunción, 14 de abril de 2021

ND Nº 012/2020

Señores
Administración Nacional de Electricidad (ANDE)
Av. España Nº 1.268 esq. Padre Cardozo
Asunción, Paraguay

Atn.: Ing. Rolando Rodríguez
Ref.: Contrato Nº 8138/2020 - LPN Nº 1559/2020 - "ADQUISICIÓN GENERADORES" – ID Nº 376.229.

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes en relación al Contrato de referencia con el objeto de comunicar que hemos recibido una Nota de nuestro Fabricante AKSA POWER GENERATION, fechada el 12/04/2021, cuya copia adjuntamos a la presente, mediante la cual nos informan, que por inconvenientes en la provisión de insumos y en la cadena de producción, debido a la pandemia Covid 19, recién han podido entregar los equipos el 23/03/2021.

Hacemos notar que los Grupos Generadores fueron embarcados el mismo día 23/03/2021 y actualmente se encuentran en tránsito hacia nuestro país, estimándose el arribo al puerto de Buenos Aires el día 07/05/2021 y al puerto de Asunción el 31/05/2021

En virtud a que la situación expuesta, imprevisible e inevitable, fuera de nuestro control y no se ha originado por descuido o negligencia nuestra, resulta un caso de FUERZA MAYOR, por lo que por medio de la presente, cumpliendo en tiempo y forma, informando sobre la situación suscitada, **solicitamos una Prórroga de 31 (treinta y un) días** calendario en el Plazo de Entrega de los equipos, objeto del Contrato de referencia.

Aguardando vuestra comprensión y que nuestra solicitud de prórroga tenga curso favorable, aprovechamos la ocasión para saludarles muy cordialmente.

/NFB
Adj.

Siemi S.R.L.
Servicio Integral de Ingeniería
Amancio González 129 c/ Avda. Fdo. de la Mora
Tels.: (595-21) 301 225/6 Fax: 301 285
RUC: 80001194-5
siemisrl@siemi.com.py
www.siemi.com.py

Nicanor Nelson Narciso
Director SIEMI S.R.L.

ANDE - Mesa de Entrada

Exp. SG/DSMC/ 4430/21 Hora: 9:22.

Fecha: 15/4/21 Cnco. 1530 José Barreto

Pásese a

GT ☐	GO ☐	GP ☐	SG ☐	AL ☐
GP ☐	AJ ☐	DGP ☐	DRH ☐	DD ☐
DF ☐	RTA ☐	MEA ☐	DR ☑	

Otra:

Fecha: 15 ABR 2021 Firma:

Lic. MA. TERESA ALTA DE GODOY
Secretaria General

371 Exchange Street West Monroe, LA 71292
Phone: (318) 855-8377 Fax: (318) 855-8381
Website: www.aksausa.com

12 de abril 2021

Señores
SIEMI S.R.L.
Amancio González Nº 129 c/ Av. Fernando de la Mora
Asunción, Paraguay

Ref.: Orden de Compra Nº 2014 del 02/12/2020 – Suministro de 11 GEN APD175C-SA c/Trailer y 1 GEN APD330C-SA c/ Trailer – LPI ANDE Nº 1559/2020 – ID Nº 376229.

Estimados Señores:

Lamentamos comunicar que debido a que seguimos con inconvenientes en la provisión de insumos y en la cadena de producción, a causa de la pandemia Covid19, se ha producido un nuevo atraso en la producción de los equipos, por lo que recién pudimos entregar los equipos en fecha 23/03/2021.

Rogando vuestra comprensión, les saludamos muy atentamente.

Jenmi Pizarro
Representante de Aksa Power Generation USA, LLC
Debidamente autorizado para firmar en nombre de AKSA POWER GENERATION

Cuenta Mesa de Entrada

De: Cuenta Mesa de Entrada
Enviado el: jueves, 15 de abril de 2021 09:22
Para: 'Nicanor Fleitas Bareiro'
Asunto: RE: LPN ANDE Nº 1559 "ADQUISICIÓN DE GENERADORES" - ID Nº 376.229 - CONTRATO Nº 8138/2020

Buenas, en atención al correo de referencia le asignamos el **Expediente SG/DSME/ N° 4430/2021.**

Para el seguimiento de su Expediente ingrese a: https://www.ande.gov.py/expedientes.php

Atte.
Sonia Quiñoñez
Mesa de Entrada
Tel.: 021.2172035
sgmesadeentrada@ande.gov.py

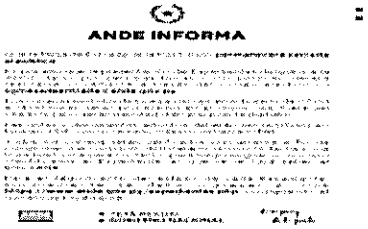

De: Nicanor Fleitas Bareiro [mailto:nfleitas@siemi.com.py]
Enviado el: miércoles, 14 de abril de 2021 12:15 p.m.
Para: Cuenta Mesa de Entrada
Asunto: LPN ANDE Nº 1559 "ADQUISICIÓN DE GENERADORES" - ID Nº 376.229 - CONTRATO Nº 8138/2020

Estimados Señores:

Solicitamos dar entrada a nuestra adjunta Nota ND Nº 012/2020 solicitando prórroga, dentro del marco de la licitación de referencia.

Rogamos acusar recibo.

Cordiales saludos.

N. Fleitas B.

ING. NICANOR FLEITAS BAREIRO
DIRECTOR
(+595 971) 228 950
(+595 21) 301 225 / 6

Amancio González 129 c/ Avda. Fernando de la Mora
Asunción - Paraguay
www.siemi.com.py

ANDE

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE SG 4430 / 2021

Dirección de Gestión Regional	Fecha: 19/04/21	
☐ PR	☐ DRH	☐ AI
☐ SG	☐ DCP	☐ AL
☐ GC	☐ DD	☐ DP
☐ GF	☐ DSA	☐ DR/OC
☐ GT	☐ DTE	

ING. ROLANDO RODRIGUEZ.
ANALIZAR EN FORMAL.

Ing. Aniano Esquivel
Director de Gestión Regional
ANDE

A: DR/OC
Se anexa borrador de Nota P, en respuesta a lo solicita
Atte

Ing. Rolando A. Rodríguez A.
22/04/2021

DR/OC Fecha:.....Firma:.....	
☑ DR	☐ Secretaría
☐ DR/.....	☐ .....

PUEDE CURSO FAVORABLE.

Ing. Jorge Barrios Sánchez
DR/OC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

ASUNCIÓN,
(PARAGUAY)

SÍRVASE CITAR Nº

Señor
Nicanor Fleitas Bareiro, Director
SIEMI S.R.L.
Amancio González N° 129 c/ Avenida Fernando de la Mora
Asunción, Paraguay

Ref.: Contrato Nro. 8138/2020 Licitación Pública Nacional N° 1559/2020 "Adquisición de Grupos Generadores" – ID 376229.

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted con referencia a su Nota de fecha 14 de abril de 2021, registrada en nuestra Mesa de Entrada como Expediente SG/DSME/4430/2021 en fecha 15 de abril del año en curso, por la cual solicita la prórroga del plazo de entrega de los bienes a proveer por medio del Contrato Nro. 8138/2020, Licitación Pública Nacional N° 1559/2020 "Adquisición de Grupos Generadores", el pedido obedece a motivos de "Fuerza Mayor" debido a que las unidades de producción de AKSA POWER GENERATION, con fábricas en China, se han visto afectadas por la Pandemia del virus del COVID-19, en cuanto al abastecimiento de insumos y en la cadena de producción de los grupos generadores.

Al respecto, luego de realizar el análisis de los argumentos expuestos, le informamos que las restricciones por cuarentena son hechos encuadrados como "Fuerza Mayor" dentro de las Cláusula 31 de las Condiciones Generales del Contrato y las prórrogas se considerarán en la medida que haya afectado o afecte a cada entrega efectiva, a partir de la fecha de emisión del Decreto N° 3456 del 16 de marzo de 2020, sin necesidad de emitir un Convenio Modificatorio, debido a que no se realizan modificaciones contractuales establecidas en los Art. 62° y 63° de la Ley N° 2051/03.

En ese sentido, la Unidad Administradora del Contrato ampliará nuevamente el plazo de entrega por 31 (treinta y uno) días calendario.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

AEG/rra
DR
DR/OC

Rolando Rodriguez Aguero

De: Wilma Garcete
Enviado el: jueves, 22 de abril de 2021 14:21
Para: Rolando Rodriguez Aguero
Asunto: RE: Expediente SG-DSME-4430-21 (ampliación plazo 31 días calendario)
Datos adjuntos: Expediente SG-DSME-4430-21 (ampliación plazo 31 dias cal).docx

Buenas tardes

De acuerdo a lo solicitado, se remite.

Atte
Lic. Wilma Garcete
Departamento Despacho de Secretaría
Secretaría General - ANDE

De: Rolando Rodriguez Aguero
Enviado el: jueves, 22 de abril de 2021 09:03 a.m.
Para: SG/DDS - Correccion
CC: Jorge Barrios; Edgar Miranda
Asunto: Expediente SG-DSME-4430-21 (ampliación plazo 31 días calendario)

Buenos días:

Con ruego de verificación y/o corrección.

Atte,

Ing. Rolando A. Rodríguez A.
DR - Asistencia
Interno 2505